

Problema Jurídico

¿En un conjunto residencial, cuáles son las vías de propiedad horizontal?

Solución

Es en el reglamento de propiedad horizontal, de cada conjunto residencial, en el que se indicara las especificaciones de las vías del mismo en cuanto a su demarcación, uso, goce, destinación entre otros. Este reglamento se deberá realizar por medio de escritura pública, previa aprobación de la asamblea general del conjunto y se protocolizará el acta de autorización de la asamblea general de propietarios. Una vez otorgada esta escritura, se registrará en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la cual abrirá el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente.

[Concepto 20151340421731](#)